



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00774545-- Adscripta TISSERA, Agustina Carla

---

VISTO:

El Expediente EX-2021-00774545--UNC-ME#FAUD, por el que el Profesor Titular Arq. Fernando DÍAZ TERRENO de la cátedra URBANISMO II-B eleva un informe de evaluación como Adscripta a la egresada TISSERA, Agustina Carla en la mencionada cátedra.

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la Cátedra mencionada manifiesta en su informe que la egresada TISSERA, Agustina Carla ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Adscripta Formada.

Que de acuerdo al certificado que consta en el Expediente EX-2021-00774545- mencionado en el Visto, la egresada TISSERA, Agustina Carla ha realizado el curso de formación pedagógica previsto.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por el profesor de la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el estadio de Adscripta Formada en la Cátedra de URBANISMO II-B a la egresada TISSERA, Agustina Carla (D.N.I.: 36.792.852).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato, Secretaría Académica; dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./

